



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
28 DE MAYO DE 2026

En virtud de las medidas implementadas para mitigar los efectos derivados de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se consideraron viables las reuniones celebradas de manera remota, como opción válida de organización administrativa, sustentada en las facultades de autoorganización de la Administración Pública, en apego de los principios de eficiencia, eficacia, economía y racionalidad del gasto público previstos en el artículo 134 constitucional, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Dicha modalidad, contribuye a la modernización de la gestión pública, al uso racional de recursos y sobre todo a la continuidad del servicio público y atiende. -----

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas del día jueves, veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Maestra Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; la Maestra Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán, Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora del Área de Archivos; y la Lcda. Eréndira Camacho Ocampo, Jefa de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el ramo Trabajo y Previsión Social. -----

Como personas invitadas, asistieron, el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Maestra Jessica Selene Savage Gómez, Coordinadora de Recursos Humanos; la Licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el ramo Trabajo y Previsión Social; y la Licenciada Rocío Marlene Garay Almazán, Especialista en Programas Administrativos. -----

La Maestra Alejandra Ramírez, inició la reunión agradeciendo la participación de las personas asistentes; posteriormente dio lectura al Orden del Día y dando por aprobado el mismo: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL NOMBRAMIENTO Y CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA CONASAMI, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001726. -----
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL NOMBRAMIENTO Y LISTA DE ASISTENCIA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA CONASAMI, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001926. -----

A continuación, la Maestra Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día, tal como se expusieron previamente. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----

Se procedió a realizar el pase de lista, y agradeció la asistencia de las personas integrantes de este Comité, así como a las personas invitadas a la misma. -----





Posteriormente, la Maestra Ramírez Oliva, informó que la lista de asistencia se desprende de la aplicación por la cual se está llevando a cabo la presente sesión extraordinaria. Asimismo, se ratifica que se cuenta con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL NOMBRAMIENTO Y CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA CONASAMI, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001726. -----

Con respecto a este punto, la Maestra Alejandra Ramírez, mencionó que el pasado seis de mayo, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de información número 340008900001726 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En dicha solicitud, la persona peticionaria solicita información de una persona servidora pública de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas de la Entidad, realizó la versión pública del nombramiento y currículum vitae, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información. -----

A fin de poder proporcionar el currículum vitae, se hace necesaria la aprobación de una versión pública de dicho documento, toda vez que, la información contenida en el mismo no puede ser pública. -----

Aquellos datos que son señalados con el número uno, corresponden al testado del Registro Federal de Contribuyentes; el número dos, corresponde al testado de los datos de la Clave Única de Registro Poblacional; el número tres, corresponde al testado de los datos del domicilio; y el número cuatro, corresponde al testado de los correos electrónicos. -----

Lo anterior se realiza con fundamento en: -----

Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6, 10 y 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

La Maestra Alejandra Ramírez, mencionó que la información correspondiente a esta clasificación fue debidamente remitida en la carpeta digital que se hizo llegar a cada una de las personas integrantes a través de correo electrónico, en la cual se puede constatar y hacer la verificación de los datos de los que se hace mención para que se puede consultar en qué consistió el testado.

Por lo anterior, y al no haber dudas u observaciones con relación al testado de la documentación, la Maestra Ramírez Oliva sometió a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas correspondientes. -----

Se somete a votación del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la aprobación de la versión pública del nombramiento y currículum vitae de la persona servidora pública de dicha Entidad para dar respuesta a la solicitud de información 330008900001726.





LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (SUPLENTE)	Se aprueba
MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUÁN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	De acuerdo
MTRA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor

Una vez tomada la votación correspondiente, se tendría por aprobada por unanimidad la versión pública del nombramiento y currículum vitae de la persona servidora pública para atender la solicitud de información 330008900001726. -----

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL NOMBRAMIENTO Y LISTA DE ASISTENCIA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA CONASAMI, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001926. -----

Con relación a este punto, la Maestra Alejandra Ramírez mencionó que el pasado seis de mayo, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información número 340008900001926 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En dicha solicitud, la persona peticionaria solicita información de una persona servidora pública de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas de la Entidad, realizó la versión pública del nombramiento y lista de asistencia de la persona servidora pública con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información. -----

En este caso, al tratarse del nombramiento y de la lista de asistencia, igualmente en el nombramiento se hace el testado correspondiente de aquella información que puede considerarse de manera confidencial por hacer referencia a una persona identificable. -----

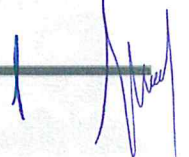
Aquellos datos que son señalados con el número uno, corresponden al testado del Registro Federal de Contribuyentes; el número dos, corresponde al testado de los datos de la Clave Única de Registro Poblacional; el número tres, corresponde al testado referente al domicilio; y el número cuatro, corresponde al testado del número telefónico. -----

Lo anterior se realiza con fundamento en: -----

Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6, 10 y 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

De igual manera, dicha información fue remitida a través de la carpeta digital que se envió en la convocatoria para la presente sesión extraordinaria. -----

Por lo anterior, y al no haber dudas u observaciones con relación al testado de la información, la Maestra





Gobierno de
México



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



Alejandra Ramírez sometió a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas correspondientes. -----

Se somete a votación del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la aprobación de la versión pública del nombramiento y de la lista de asistencia de la persona servidora pública de dicha Entidad para dar respuesta a la solicitud de información 330008900001926.

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI EN EL
RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (SUPLENTE)

Se aprueba

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUÁN

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De acuerdo

MTRA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA

DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A favor de la versión pública

Una vez tomada la votación correspondiente y de manera unánime, se tendría por aprobada la versión pública del nombramiento y de la lista de asistencia para proceder con la atención de la solicitud de información correspondiente. -----

Al no haber otros asuntos a desahogar en el Orden del día, la Maestra Ramírez Oliva agradeció a las personas asistentes su participación y colaboración y, siendo las once horas con diez minutos, dio por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis. -----

INTEGRANTES

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN LA CONASAMI EN EL RAMO TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**



**MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO
DOMÍNGUEZ EHUÁN**



LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

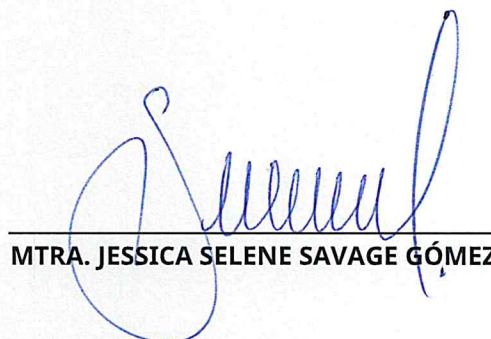
PERSONAS INVITADAS

DIRECTOR TÉCNICO

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ LOVERA



MTRA. JESSICA SELENE SAVAGE GÓMEZ

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI EN
EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ESPECIALISTA EN PROGRAMAS
ADMINISTRATIVOS**



LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA



LCDA. ROCÍO MARLENE GARAY ALMAZÁN



2026
año de
Margarita
Maza